

AYUDA PRÁCTICA · PARA ESCUELAS

Qué hacer ante amenazas

¿Qué hacer cuando en la escuela se profiere una amenaza – oralmente, por escrito o en un chat? Primera hora, primer día, primera semana: quién hace qué. Para direcciones escolares, docentes y trabajo social escolar.

¿Peligro agudo – arma, ataque, anuncio concreto para hoy? De inmediato 117 o 112. Protegerse, encerrarse, no buscar contacto con el autor. Seguir las instrucciones de la policía.

Principio: toda amenaza se toma en serio. Si no está claro que vaya en serio, se considera seria hasta que se demuestre lo contrario. La mayoría de las amenazas no terminan en un acto – pero quienes cometen un ataque casi siempre han insinuado antes su intención.

- Primera hora**
- Quien se entera de una amenaza la comunica de inmediato a la dirección – también fuera del horario escolar.
 - Registrar la amenaza literalmente: texto, momento, lugar, testigos. Guardar capturas de pantalla de los chats, no tocar más las cartas.
 - La dirección hace una primera valoración: ¿hay alguien en peligro ahora? Si es así o no está claro: llamar a la policía.
 - Convocar al equipo de crisis de la escuela. Desde ese momento, una persona está siempre localizable y coordina.
 - Proteger e informar a las personas amenazadas – sin crear pánico.

- Primer día**
- Implicar a la gestión cantonal de amenazas o al servicio especializado de la policía, al trabajo social escolar y al servicio de psicología escolar.
 - Reunir información: ¿hubo señales anteriores, conflictos, humillaciones, fantasías de violencia, pensamientos suicidas? ¿Tiene la persona acceso a armas?
 - Realizar una evaluación estructurada (p. ej. con el instrumento VORFELD).
 - Conversación con la persona que amenazó y con sus padres o tutores – con claridad: la amenaza no se acepta. Y: queremos entender qué hay detrás.
 - Decidir medidas: acompañamiento, notificación a la KESB, denuncia, evaluación por psiquiatría infantil y juvenil.

Primera semana

- Coordinar la comunicación: ¿quién informa a la clase, al profesorado, a las familias – y de qué? Hacia fuera solo habla la dirección; si interviene la policía, solo de acuerdo con ella.
 - Acompañar a las clases afectadas: espacio para preguntas y miedos, responder a los rumores con hechos.
 - Planificar el regreso de la persona que amenazó: condiciones, persona de referencia, acompañamiento. Expulsión solo con mesura y con medidas de acompañamiento.
 - Documentarlo todo: decisiones, personas implicadas, próximos pasos.
-

Después

- Reunión de balance del equipo de crisis: ¿qué funcionó y qué no?
- Garantizar apoyo al profesorado y a las personas afectadas (Care Team, ayuda a víctimas 142).
- Incorporar lo aprendido al concepto de seguridad de la escuela, dar a conocer las vías de comunicación.

Hoja de documentación

Fecha y hora de la amenaza

Comunicada por / a

Texto exacto

Lugar y canal (oral, carta, chat, redes sociales)

Persona(s) amenazada(s)

Persona que amenazó

¿Se mencionó arma, plan, momento?

Ya informados

Próximos pasos y persona responsable

Fuentes: guía «Herausforderung Gewalt an Bildungseinrichtungen» (Policía cantonal de Berna), hoja informativa «Amokdrohungen» (Servicio de enseñanza obligatoria del cantón de Lucerna). Los procedimientos y servicios competentes varían según el cantón.